



- Dos Nuevos Camiones
- Encendido de Luces Navideñas
- Solución de Problemáticas

# Derechos y Deberes de los Municipales en relación a la Recolección de Residuos Sólidos

1. Los municipales de Villa Tapia, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generan en el municipio.
2. Todos los municipales deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.
3. El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicados en zona urbana.
4. Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recogida de los desechos sólidos.
5. Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento; así como evitar depositarlo fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
6. El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
7. Todo municipal debe colaborar en todo lo posible para reducir los residuos generados, reutilizar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, cartón y latas entre otros.
8. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos por el ayuntamiento que generen los municipales son otros. responsabilidad de estos. Para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.



# Derechos y Obligaciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Tapia en relación a la Recolección de Desechos Sólidos

- a. El ayuntamiento Municipal de Villa Tapia es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- b. Es responsabilidad del ayuntamiento, la relación de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.
- c. El gobierno local se encargará del barrido, limpieza y ornato de los espacios públicos y recreativos del municipio, así también como garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.
- d. La recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos, son competencia del ayuntamiento municipal.
- e. El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que diariamente ingresan al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.
- f. El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias, quejas y/o denuncias realizadas por los munícipes en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos, y proceder según considere conveniente en cada caso.
- g. Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometan infracciones relacionadas con la disposición y manejo.
- h. En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques, saquetas o cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.
- i. Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la gestión integral de los residuos sólidos orientados a la calidad y la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.  
Cumplir con las rutas de barrido y recolección en la forma y días establecidos por el ayuntamiento.

# RUTA Y FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

FICHA	RUTA	DIAS	HORARIO
F-07	Polanco-La Ceiba	Lunes-Jueves	7:20- 1:00 pm
	Distrito- Sabana Angosta	Martes	7:20- 1:00 pm
	Coco 1 - Ranchito	Miércoles	7:20- 1:00 pm
	San José – Alto Alegre	Viernes	7:20- 1:00 pm
	Casco Urbano- Centro de la ciudad	Domingo	7:20- 1:00 pm
F-05	Calle Hermanas Mirabal- Monte Plata	Lunes-Miércoles-viernes	7:20- 1:00 pm
	C/Hnas. Mirabal, Galindo-Buempans y los castillos	Martes-jueves-sábado	7:20- 1:00 pm
F-02	Ayuntamiento- centro ciudad	Todos los días	7:20- 1:00 pm
F-09	El millón, Los Multis, La esperanza y calle Manuel Rosario	Lunes- miércoles y sábado	7:20- 1:00 pm
	Escuela, liceo y barrio toro lindo	Martes - Viernes	7:20- 1:00 pm
	c/Hnas. Mirabal-La Gina y Sabana Angosta	Jueves	7:20- 1:00 pm
F-08	El hospital y los hatos	Lunes	7:20- 1:00 pm
	Las guásumas	Martes	7:20- 1:00 pm
	Santa Ana	Miércoles	7:20- 1:00 pm
	Coco II y central	Jueves	7:20- 1:00 pm
	Madrid y Los limones	Viernes	7:20- 1:00 pm
	Toro cenizo y Las Cuarenta	Sábado	7:20- 1:00 pm





## Eucaristía Conmemorativa al 177 aniversario de la Constitución

El pasado 6 de Noviembre, nuestro Alcalde Municipal Yoger De León y la Vice-alcaldesa Ana Camilo, junto a una comisión del personal administrativo de nuestro Ayuntamiento Municipal, participaron de una eucaristía conmemorativa al 177 Aniversario de la Constitución Dominicana.



# Plan Nacional de Mantenimiento Vial

Cómo punto de partida a las festividades navideñas, dimos formal apertura al Plan Nacional de Mantenimiento Vial, una iniciativa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en conjunto a la Gobernación Provincial y los Ayuntamientos Municipales.

Agradecemos a la Gobernadora Lisette Nicasio, Domingo Adames Estrella, nuestro Diputado Felix Hiciano, y a la Directora Prov. de Obras Públicas por su entera colaboración y apoyo a este gran proyecto, que busca embellecer las salidas de nuestro municipio.





## **VIVIR SIN VIOLENCIA es posible**

En conmemoración al mes de la No Violencia Contra la Mujer, acompañamos a la Dirección Provincial del Ministerio de la Mujer, la en jornada puerta a puerta denominada “Vivir sin violencia es posible”.

## **Dos Nuevos Camiones**

compactadores de recolección de desechos sólidos

Gracias a las gestiones de nuestro alcalde Yoger De León y el apoyo de nuestro Presidente Luis Abinader, recibimos dos nuevos camiones compactadores de recolección de desechos sólidos en el municipio e Villa Tapia.

Esta adquisición, dará un giro total a nuestros servicios de recolección de basura, debido al alto deterioro que tienen nuestros equipos de transportación.



# Plan de Inversión del Presupuesto Participativo 2021-2022

Con la participación de los representantes de las diferentes secciones que componen nuestro municipio, en Asamblea de Cabildo Abierto, fue aprobado el Plan de Inversión del Presupuesto Participativo 2021-2022, en donde serán ejecutadas 22 obras, en todo el municipio de Villa Tapia, con una inversión del 20% del presupuesto general.



# Solución de Problemáticas en el sector Vuelta Larga



Reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo de nuestras comunidades, nuestro Alcalde Municipal Yoger De León, a solicitud de la Junta de Vecinos de Vuelta Larga, se trasladó a dicha comunidad, con el objetivo de contribuir a la solución una de las problemáticas más relevantes de esta localidad; el agua potable.





# Reparación de Caminos Vecinales

El Alcalde Municipal, Yoger De León, reafirmando su compromiso con el desarrollo de nuestras comunidades, ha continuado con la reparación de los caminos vecinales que componen el municipio de Villa Tapia. Es por ello que, durante la mañana del martes 23 de noviembre, se trasladó a supervisar los trabajos del Callejón de Dabí, en la comunidad del Coco Central.



Continuamos con los trabajos de reparación de caminos vecinales, dando fiel cumplimiento al compromiso que asumimos con nuestros moradores del Callejón de Modesta y Osbaldo, de la comunidad del Ranchito, además del Callejón los Goris y el Callejón Biligue, de la comunidad de San José, gozarán de caminos transitables, que permitirán la comunicación entre las comunidades.



Luego de haber escuchado las inquietudes del sector Los Jimenez, de la comunidad de San José, nos trasladamos hasta allá, en busca de reparar la principal problemática de esta comunidad: los caminos vecinales.



# Festival Deportivo Navideño “Navidad Feliz”

Durante este mes, también dejamos formalmente inaugurado el Festival Deportivo Navideño “Navidad Feliz”, una iniciativa de la @ligamunicipalrd que busca fomentar y atraer a los jóvenes a desarrollar actividades deportivas, durante la época navideña.

El acto estuvo encabezado por el Presidente del Concejo de Regidores José Polanco, en representación del Alcalde Municipal Yoger De León, y contó con la participación del Tesorero Municipal Edwin Brito, como también, diferentes representantes del Frente Deportivo de Villa Tapia y el Ministerio de Deportes.



# Participación en la **Asamblea General de Municipios**

Participación del Alcalde Municipal Yoger De León en la Asamblea General de Municipios,  
junto al Presidente Luis Abinader Corona





# Encendido de **LUCES NAVIDEÑAS**

Con la alegría que caracteriza al pueblo Villatapiense, dimos la bienvenida a la navidad a nuestro municipio, con lo que fue, la inauguración de las luces navideñas del Boulevard Duarte y el Parque Lineal La Jagua.

